

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACION EN SALUD CONIS

San José,07 de setiembre 2016 CONIS-301-2016

NGR FW 08:10 13/09/16

Doctor Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina Universidad de Costa Rica

Estimado señor:

En referencia al oficio FM-387-2016 donde solicitan que un representante participe en un conversatorio sobre la Ley 9234, la persona designada fue el Dr. Fernando Llorca, El Consejo Nacional de Investigación en Salud CONIS, en su sesión No. 72 del 24 de agosto 2016, aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 3: Comunicar al Dr. Luis Bernando Villalobos que por compromisos adquiridos previamente el Dr. Fernando Llorca no podrá asistir al conversatorio programado para el 21 de setiembre de 4:00-5:00 pm en la Sala de Directores de la Facultad de Medicina; en su lugar asistirá el Dr. Jorge López Mora, Representante del Colegio de Farmacéuticos ante el CONIS. Votación: aprobado por unanimidad.

Dra. Melany Ascencio Rivera Secretaria Técnica Ejecutiva CONIS

poler hau /



Archivo